



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS DEPARTAMENTO ZONOSIS URBANA.

• OBJETO

El presente llamado a Concurso Privado de Precios, establece las condiciones particulares que se ajustaran a la adquisición de insumos descartables veterinarios para el Dpto. Zoonosis Urbana, destinados a las atenciones y esterilizaciones de caninos y felinos, en las distintas sedes de IMUSA.

• ALCANCE DE LOS INSUMOS A COTIZAR

Se solicita que los insumos a cotizar tengan una fecha de elaboración desde julio 2026 en adelante.

Comprendiendo los siguientes ítems:

N° de ítems	CONCEPTO	UNID.MEDID A	CANT.	OPCIONES DE PRESENTACION
01	ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO – PENICILINA	MILILITROS	26.000	Presentaciones 50ml, 100ml.
02	GUANTES DE LATEX – TALLE S	UNIDAD	5.500	Caja x 100 unidades
03	SOLUCION FISIOLÓGICA	MILILITROS	62.500	SACHET x 500ml SACHET x 1lt
04	GUANTES DE NITRILO – TALLE M	UNIDAD	2.000	CAJA x 100 unidades
05	CURABICHERA LIQUIDO	MILILITROS	20.000	FRASCO x 250ml, 500ml o 1lt
06	GASA TROZADA DE 20x20cm	KILOS	40	CAJA/ PAQUETE x 1kg o similar
07	TANZA 0.40 –VERDE /AMARILLA	METROS	2.400	ROLLOS X 100mt o similar

• FORMA DE ENTREGA Y PAGO

La entrega de los insumos adjudicados deberá ser de formar total en la Dirección de Zoonosis Urbana ubicada en calle Obispo Gelabert 3691. La misma se recibirá dentro de los 10 días corridos de recibida la orden de compra.

El pago será efectuado a los 60 días desde la recepción definitiva de los Insumos.

• CONSULTAS

Todas las consultas de carácter técnico, se podrán formular por correo electrónico, al siguiente dominio comprasambientemcsf@santafeciudad.gov.ar .Las consultas relacionadas a la entrega pueden hacerse al correo oficial de la dirección: controldeplagasyzoonosis@santafeciudad.gov.ar o los siguientes números telefónicos: 3424790241 - 3425312767

MARCELO JAVIER GRAMAGLIA
DIRECTOR
Subrogante
Dirección de Zoonosis Urbana-MCSF

M. G. M. M. Paola
MAT. 2920
Coordinadora de Control de Plagas
Municipalidad de Santa Fe